

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BARBARA ANDREA VALENZUELA VARGAS Rut 016065219-5
 La Cantidad de \$ 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR TALLER DE MAQUILLAJE TEATRAL RELIZADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2012,
 SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 26. INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA
 INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE TEATRO, PGM 2012.-
 Fecha de Pago 30/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	26	30/10/2012	200,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :401

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		200,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	200,000	
Totales		200,000	200,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	200,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		180,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		20,000
Totales		200,000	200,000



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JUAN BARRIA PERALTA (S)
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

